

EE.UU. amplía una vez más lista de entidades cubanas restringidas

16/11/2019



Esa relación fue dada a conocer el 8 de noviembre de 2017 como parte de las medidas de la administración de Donald Trump para limitar más el comercio con la isla caribeña y los viajes de los norteamericanos, e impide a los ciudadanos de este país hacer transacciones financieras directas con las entidades y subentidades mencionadas en ella.

Las nuevas inclusiones, que serán efectivas desde el 19 de noviembre, son el Gran Hotel Bristol Kempinski, ubicado en La Habana, la capital del país caribeño; y Grand Aston Varadero Resort, localizado en el famoso balneario de Varadero, Matanzas.

También quedan vetados para los viajeros norteamericanos el Grand Aston Cayo Las Brujas Beach Resort y Spa, el Gran Muthu Imperial Hotel y el Gran Muthu Rainbow Hotel, los tres localizados en el archipiélago Jardines del Rey.

La ampliación de esta controvertida lista contra la mayor de las Antillas se difunde un día antes de que Cuba celebre el 500 aniversario de la fundación de La Habana, una efeméride en torno a la cual se han realizado importantes actividades a nivel nacional e internacional.

En un comunicado difundido esta tarde, el secretario norteamericano de Estado, Mike Pompeo, dejó ver que la fecha de esta nueva arremetida contra la isla está relacionada precisamente con esa conmemoración.

Mediante su declaración, Pompeo acusa a las autoridades de la nación vecina de fallas en su gestión económica y de presuntas violaciones de los derechos humanos, al tiempo que vuelve a mencionar la solidaridad de Cuba con Venezuela y el gobierno constitucional de Nicolás Maduro.

Nuevamente el texto omite los graves daños económicos que provoca en la isla el bloqueo impuesto por Washington hace casi 60 años, una política condenada una vez más este mes en la ONU por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional y considerada la principal violación de los derechos humanos de los cubanos.

Desde su publicación inicial a finales de 2017, la lista de más de 200 entidades y subentidades cubanas restringidas ha sido actualizada con nuevos nombres en otras cinco ocasiones, incluida la de este viernes.

Cuba ha calificado de arbitrario ese listado, integrado por una diversidad de estructuras supuestamente vinculadas al sector de la defensa y la seguridad nacional.

En él se incluyen desde los ministerios de las Fuerzas Armadas y del Interior, y la Policía Nacional Revolucionaria, hasta empresas, sociedades anónimas, la Zona Especial de Desarrollo Mariel, y las Terminales de Contenedores de Mariel y La Habana, además de una gran cantidad de hoteles.

La relación forma parte del recrudecimiento del bloqueo, tras la decisión de Trump de revertir el proceso de acercamiento iniciado entre los dos países durante el ejecutivo de su predecesor, Barack Obama (2009-2017).